



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 399/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Grupo “Aquí Bolivia”, inició su carrera artística el 20 de febrero de 1984, en la Ciudad de Sucre, participando en diferentes actividades culturales, festivales nacionales e internacionales.

Que, el Grupo “Aquí Bolivia”, participó y ganó en varios festivales tales como: el Festival “Lauro de la Canción” 1987, 1988 y 1989; Festival “Las Siete Patas Chuquisaqueñas”, 2000; Segundo lugar Festival de la “Canción Boliviana Oruro”; Primer lugar en el Festival Nacional de la canción boliviana “Aquí Canta Bolivia”, Oruro, Femexpo, Sucre; Expo Cruz y Feria Internacional de la Cultura, Santa Cruz; Festival Internacional de la Cultura, Sucre-Potosí; Festifront, Yacuiba.

Que, el Grupo “Aquí Bolivia”, realizó conciertos en todo el territorio nacional y desarrolló presentaciones en Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Francia Bélgica, Suiza, Japón, entre otros.

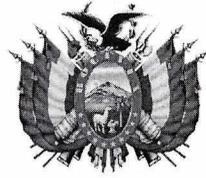
Que, el Grupo “Aquí Bolivia”, recibió diferentes reconocimientos y distinciones como ser: Ordenanza Municipal N° 73/09 del Gobierno Municipal de Sucre; Diploma “Al Mérito Cultural y Artístico” y el grado de “Honor al Mérito Cultural” por parte de la Comisión de Educación, Salud y Deportes de la Cámara de Diputados.

Que, actualmente, el Grupo “Aquí Bolivia” está integrado por Marcelo Iván Gil Curcuy (Representante, voz y vientos), Gonzalo Flores Evia (Director, voz y guitarra), Luis Alberto Paracta Marín (Voz y guitarra), José Cristian Yucra Ramírez (Voz y vientos), Miguel Ángel Paracta Marín (Voz y charango), Álvaro Flores Ponce (Batería y percusión), Richard Marcelo Yrahola Brañez (Saxo), Nelson Xavier Duran Bustillo (Guitar Bass) y Wilder Segovia Arancibia (Estaff-sonidista).

Senadora proyectista: Trinidad Rocha Robles.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Grupo "Aquí Bolivia"**, por sus treinta y nueve años de vida artística y por su aporte en el ámbito musical y contribución al desarrollo del folklore, arte y cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES